



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0117 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 30 OCT. 2009

VISTO, el Oficio N° 670-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0038-2009-GORE-ICA/GRINF, de fecha 25 de Marzo del 2009 se aprueba el Expediente Técnico Integral de la Obra: "Sustitución de Infraestructura y Equipamiento en la I.E N° 22437 San Jacinto Palpa", comprendiendo los Items de Obra y Equipamiento.

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0104 Edificación Primaria, Proyecto: 2.058451 Sustitución de Infraestructura y Equipamiento en la I.E N° 22437 San Jacinto Palpa, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, **Obra: "Sustitución de Infraestructura y Equipamiento en la I.E N° 22437 San Jacinto Palpa"**, Meta: Adquisición de Mobiliario Escolar, que consta de 20 mesas bipersonales, 40 sillas unipersonales, 03 escritorios para profesor, 03 sillas para profesor.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Sub Regional Palpa, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

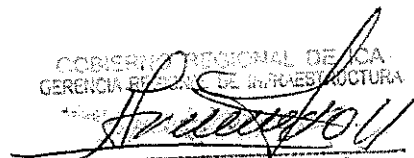
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Item de Mobiliario Escolar del Expediente Técnico de la Obra:

 **FUNCION** : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUB PROGRAMA : 0104 Edificación Primaria
PROYECTO : 2.058451 Sustitución de Infraestructura y Equipamiento en la I.E N° 22437 San Jacinto Palpa
COMPONENTE OBRA : 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA : **"Sustitución de Infraestructura y Equipamiento en la I.E N° 22437 San Jacinto Palpa"**
META : Adquisición de Mobiliario Escolar, que consta de 20 mesas bipersonales, 40 sillas unipersonales, 03 escritorios para profesor, 03 sillas para profesor
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 6,964.52 Nuevos Soles
VALOR REF. MOBILIARIO : S/. 6,964.52 Nuevos Soles
UBICACIÓN :
Distrito : Río Grande
Provincia : Palpa
Región : Ica

 **ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Gerencia Sub Regional de Palpa, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(c) GERENTE REGIONAL